



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INSPECCIÓN TERCERA DE POLICÍA

**AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE-
DESPACHO COMISORIO No. 057-2023 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CAJICA
CUNDINAMARCA.**

Cajicá, veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
Que por las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, contempladas en los artículos 37 y siguientes de la ley 1564 artículo 206 numeral 7 y parágrafo primero de la Ley 1801 de 2016, adicionados y modificados por la Ley 2023 de dos mil veinte (2020), el Municipio de Cajicá expide la Resolución No. 005 del dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021) **"POR EL CUAL SE DELEGA LA FUNCION DE CONOCER Y PRACTICAR LOS DESPACHOS COMISORIOS PROVENIENTES DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES"** en los empleos de Inspector de Policía Urbano de 2ª categoría código 234 grado 03, pertenecientes a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, la función de tramitar y practicar los despachos comisorios de las autoridades Judiciales que le sean asignados al Alcalde Municipal de Cajicá.

Para el reparto y trámite de la comisión de las autoridades jurisdiccionales en las inspecciones de policía del municipio de Cajicá se aplicara lo establecido en la Resolución 029 del veinticuatro de enero de dos mil veintitrés (2023) Por el cual se establece la competencia territorial de las inspecciones de policía I, II y III del municipio de Cajicá, como lo expresa taxativamente el cuerpo normativo de la resolución No 055 del dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Que, mediante Auto radicado, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CAJICA CUNDINAMARCA**, dentro del despacho comisorio bajo el radicado No 057-2023, comisiona a la secretaria de Gobierno y participación comunitaria de Cajicá, para que adelante la diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres exceptuando aquellos que estén sometidos a registro, que sean de propiedad de la demandada y que se encuentren ubicados en la calle 3 3ª Este 61 apartamento 502 de Cajicá, Cundinamarca. Dentro del proceso **EJECUTIVO** radicado bajo consecutivo No 11001400300720230041400 siendo Demandante **FINANZAUTO S.A. BIC** y Demandada **YULMARIE TOTENA RESTREPO**

En mérito de lo expuesto la Inspección tercera de Policía:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. AUXILIESE la comisión proveniente del Juzgado Primero Promiscuo de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO. FIJAR para el día miércoles seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) como fecha y hora para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres exceptuando aquellos que estén sometidos a registro, que sean de propiedad de la demandada y que se encuentren ubicados en la calle 3 3ª Este 61 apartamento 502 de Cajicá, Cundinamarca. Dentro del proceso **EJECUTIVO** radicado bajo consecutivo No 11001400300720230041400 siendo Demandante **FINANZAUTO S.A. BIC** y Demandada **YULMARIE TOTENA RESTREPO**.

ARTICULO TERCERO. DESIGNAR para la practica de la mencionada diligencia al auxiliar de la justicia a **NOSSA Y ASOCIADOS S.A.S** como a quien se le dará posesión dentro de la diligencia. Fijándole como honorarios la suma de trescientos veinte mil pesos (320.000)

ARTICULO CUARTO. La presente decisión como lo dispone la Ley 2213, "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente Decreto Legislativo 806 de 2020, por estado que se fijen virtualmente, con inserción de la providencia y nos era necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ISABEL GOMEZ CORREA
Inspectora Tercera de Policía



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INSPECCIÓN TERCERA DE POLICÍA



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

